Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario no. 1082 de Mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales***. *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Que CAMILO ANDRES RUIZ RUIZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 14.652.190 expedida en Ginebra, ha acreditado ante este Departamento su formación como Abogado(a) titulado(o) Especialista en Derecho Administrativo, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar servicios Profesionales especializados en la Subdirección de Representación Judicial, para la Gestión de Defensa de lo público, relacionado con la representación judicial y extrajudicial en los procesos que le sean asignados; tal como consta en las certificaciones presentadas por el contratista:

- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 17 de febrero de 2020 hasta 30 de junio de 2020.
- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 22 de junio de 2019 hasta 30 de diciembre de 2019.
- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 23 de enero de 2019 hasta 31 de mayo de 2019.

- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 13 de agosto de 2018 hasta 30 de diciembre de 2018.
- GOBERNACION DEL VALLE, desde el 05 de enero de 2018 hasta 30 de junio de 2018.
- ICBF, desde el 17 de agosto de 2017 hasta 30 de diciembre de 2017.
- ICBF, desde el 05 de enero de 2017 hasta 02 de julio de 2017.
- ICBF, desde el 15 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016.
- ICBF, desde el 10 de junio de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015.
- FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO, desde el 15 de junio de 2014 hasta 15 de diciembre de 2014.
- CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA-VALLE, desde el 01 de enero de 2008 hasta 31 de diciembre de 2011.
- ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, desde el 27 de febrero de 2007 hasta 25 de julio de 2007.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de julio de 2021.

LIA PATRICIA PEREZ CARMONA
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó. Blanca Leyton - Profesional Universitaria
Revisó: Rubén Andrés Castillo Quevedo -- Subdirector de Contratación
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual